

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010

MINISTERIO DEL INTERIOR

SERVICIO ELECTORAL

SERVICIO ELECTORAL (01)

Partida	:	05
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.046.291
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		4.443
07		INGRESOS DE OPERACION		4.097
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		18.781
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		15.084
	99	Otros		3.697
09		APORTE FISCAL		7.018.315
	01	Libre		7.018.315
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		645
	04	Mobiliario y Otros		215
	05	Máquinas y Equipos		215
	06	Equipos Informáticos		215
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		7.046.291
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.765.134
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.174.081
25		INTEGROS AL FISCO		779
	01	Impuestos		779
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		106.277
	04	Mobiliario y Otros		26.943
	05	Máquinas y Equipos		15.631
	06	Equipos Informáticos		45.917
	07	Programas Informáticos		17.786
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	17
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	286
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en la dotación. De éstos, 25 podrán ser contratados asimilados a grados y niveles del Escalafón de Procesamientos de Datos del D.F.L. N° 90, de 1977, del Ministerio de Hacienda	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	162.721
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	30.426
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	27.801
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	9.720

f) \$2.356.085 miles para el pago del personal necesario en el funcionamiento de las Juntas Inscriptoras

03

Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$

24.360